

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y DOS Y QUINIENTOS CUARENTA SEIS, ZONA INDUSTRIAL II, CARRETERA CHETUMAL- BACALAR, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERO PRESIDENTE, JORGE MANRIQUEZ CENTENO; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE MIGUEL ESQUIVEL ÁVILA; CONSEJERA ELECTORAL, AÍDA ISIS GONZÁLEZ GÓMEZ; CONSEJERO ELECTORAL, RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN ACOSTA; CONSEJERO ELECTORAL, FRANCISCO JOSÉ ESCOFFIE ROMERO; CONSEJERO ELECTORAL, VICENTE AGUILAR ROJAS; Y EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VAZQUEZ HIDALGO; MOVIMIENTO CIUDADANO, KARLA VANESSA CÁMARA MENA; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; PARTIDO NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, PARTIDO HUMANISTA, ROBERTO ANTONIO ALONSO DACAK Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, IRWIN JAVIER BATÚN ALPUCHE, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO; ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE; TRECE HORAS.

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEQROO/ADMVA/001/2015 Y SUS ACUMULADOS IEQROO/ADMVA/002/2015 E IEQROO/ADMVA/003/2015.
3. CLAUSURA.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Buenas tardes, señoras y señores, Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Muy buenas tardes, con mucho gusto Consejero Presidente; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria previamente convocada para celebrarse en esta fecha; Consejero Presidente, Jorge Manriquez Centeno.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Miguel Esquivel Ávila.

C. Jorge Miguel Esquivel Ávila, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejera Electoral Aída Isis González Gómez.

C. Aída Isis González Gómez, Consejera Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Rafael Enrique Guzmán Acosta.

C. Rafael Enrique Guzmán Acosta, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Francisco José Escoffie Romero.

C. Francisco José Escoffie Romero, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Vicente Aguilar Rojas.

C. Vicente Aguilar Rojas, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, José Alberto Muñoz Escalante.

C. José Alberto Muñoz Escalante, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella.

C. Cinthya Yamilié Millán Estrella, representante propietaria del Partido Acción Nacional: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

C. Juan Alberto Manzanilla Lagos, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

C. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Del Partido Verde Ecologista de México se encuentran ausentes en este momento sus representantes; Movimiento Ciudadano, Karla Vanessa Cámara Mena.

C. Karla Vanessa Cámara Mena, representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

C. Miguel Ángel Morales Beiza, representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Partido Nueva Alianza, Armando Miguel Palomo Gómez.

C. Armando Miguel Palomo Gómez, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: De MORENA y el Partido Humanista, se encuentran ausentes en este momento sus representantes; Partido Encuentro Social, Irwin Javier Batún Alpuche.

C. Irwin Javier Batún Alpuche, representante propietario de Partido Encuentro Social: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejero Presidente le informo que contamos con la asistencia de la Consejera, seis Consejeros Electorales, al igual que con siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en la fracción segunda, del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo sexto del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete, fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejero Presidente, siendo las trece horas con diez minutos del día once de septiembre del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General, dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con mucho gusto Consejero Presidente, con su permiso, le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día; sesión extraordinaria, once de septiembre de dos mil quince, trece horas; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; primer punto, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; segundo punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la medida cautelar solicitada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional dentro del procedimiento administrativo sancionador, radicado bajo el número de expediente IEQROO/ADMVA/001/2015 y sus acumulados IEQROO/ADMVA/002/2015 e IEQROO/ADMVA/003/2015; tercer punto, clausura; es cuanto Consejero Presidente, integrantes del Consejo General; Consejero Presidente, si me lo permite; solo para hacer constar que siendo las trece con catorce minutos, se incorpora a esta sesión el representante propietario de MORENA; es cuanto.

C. Jorge Manríquez Centeno, Consejero Presidente: Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día, ¿alguien desea el uso de la voz?; no habiendo participaciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente e integrantes del Consejo General; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; si son tan amables; Consejero Presidente le informo que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

C. Jorge Manríquez Centeno, Consejero Presidente: En este punto solicito la dispensa de la lectura del documento que se desahoga en la presente sesión, ante lo cual le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con mucho gusto Consejero Presidente; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada; para lo cual, atentamente le solicito a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; si son tan amables; Consejero Presidente le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

C. Jorge Manríquez Centeno, Consejero Presidente: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la medida cautelar solicitada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional dentro del procedimiento administrativo sancionador, radicado bajo el número de expediente IEQROO/ADMVA/001/2015 y sus acumulados IEQROO/ADMVA/002/2015 e IEQROO/ADMVA/003/2015; es cuanto

C. Jorge Manríquez Centeno, Consejero Presidente: Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?; se inscribe la representante de Acción Nacional y la Consejera Aída Isis González; ¿alguien más?; se cierra la lista de la primera ronda; tiene el uso de la voz la representante del PAN.

C. Cinthya Yamilié Millán Estrella, representante propietaria del Partido Acción Nacional: Buenas tardes; analizando el proyecto de Acuerdo que se somete a consideración, el cual nos fue turnado todavía el día de hoy a las diez de la mañana, y de lo mucho o poco que se pueda analizar, hay algunas cosas del proyecto que se presenta y yo me permitiría observar; por ejemplo en el párrafo de la página ocho, respecto a los links que se relacionan con notas periodísticas, dice en su tercer párrafo que al respecto esta autoridad electoral advierte de manera general que, sin prejuzgar el fondo del asunto, dichas publicaciones no contienen elementos que constituyan promoción personalizada del servidor público o probables actos anticipados de campaña; dice "sin prejuzgar el asunto" y luego menciona, "contrario a ello de las notas periodísticas, se pudiera desprender", se está haciendo una valoración, está haciendo un juicio respecto de algo que se le planteó, y dice por una parte que presuntamente el ciudadano José Mauricio Góngora Escalante, realizó manifestaciones o aclaraciones en torno a supuestos hechos que se le atribuyen así como que constituyen notas de carácter informativo, en este entendido, ahí si ya esta prejuzgando, de alguna manera le esta dando un sentido a notas periodísticas en este Acuerdo, puesto que inclusive le da, se pudiera desprender una apreciación; respecto a esto mismo quiero hacer relación respecto a la valoración que se hace de los links de la página oficial de Correos, que no califica también esta autoridad, que los trípticos a los que hacemos referencia en las pruebas, son trípticos que contienen el logo nombre y referencias del actual Gobierno municipal de Solidaridad, eso tampoco se pronuncia a la autoridad al respecto y que esos son indicios igualmente que debieron de haber sido valorados por esta autoridad para determinar, tomar o no una medida cautelar y sin embargo no lo hace; quisiera igualmente recordar que al fin y al cabo, el objetivo de las medidas cautelares, es evitar, cualquier afectación que pudieran tener ya sea a terceros, o a principios y derechos de terceros y en este caso la autoridad electoral no está cumpliendo con esa función que a todas luces tiene y deja de tomar en cuenta esta medida cautelar que es muy importante para nosotros y que debe ser considerada a luz de la jurisprudencia numero catorce; dice, "las medidas cautelares forman parte de los mecanismos de tutela preventiva, la tutela preventiva se concibe con una protección contra el peligro de que una conducta ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita y con ella se lesione el interés original, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica oportuna, real adecuada y efectiva, por lo que para garantizar su más amplia protección, las autoridades deben de adoptar medidas que se cesen las actividades que causan el daño y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo, en el caso Acción Nacional estaría en contra del sentido en el que se presenta este Acuerdo, nos pronunciaríamos en contra al respecto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Conseja Isis González.

C. Aída Isis González Gómez, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente; yo quisiera que se hiciera una modificación en el punto de Acuerdo primero, en la última línea que se refiere al considerando nueve, cuando debería ser el considerando número ocho; y, pues también quisiera mencionar que en este momento nosotros estamos atendiendo a la medida cautelar y de las pruebas que nos fueron ofrecidas no se desprende un elemento de convicción para dictar en este momento una medida cautelar, eso sin que merme que se va a iniciar un procedimiento administrativo sancionador y en su momento se resolverá respecto al fondo del asunto de las quejas; sería cuanto:

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Preguntaría a este Consejo General si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; participaría el representante del PRD, el Consejero Vicente Aguilar y el Consejero Jorge Esquivel; cerramos la lista de la segunda ronda; tiene el uso de la voz el representante del PRD.

C. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Consejero Presidente; en el mismo sentido que manifestó la representante del PAN, entendemos que este Acuerdo es enfocado a tomar medidas cautelares de lo que se está solicitando, pero ciertamente en el párrafo que leyó la representante del PAN, ya están prejuzgando lo que posteriormente van a hacer; menciona la Consejera Isis que van a seguir el procedimiento normal para analizar de fondo este documento, pero si ya en este están haciendo estos señalamientos, ya están prejuzgando lo que van a resolver en el anterior, entonces yo también apoyo la propuesta que hace la representante del PAN, y en el mismo sentido de los folletos que se presentan, o sea no se hace un análisis del contenido de las imágenes que se presentan, entiendo que esto lo van a hacer en el estudio de fondo y yo nada más les recordaría y les haría el señalamiento de que en diciembre del año pasado, a finales del año pasado, se tocó un caso similar con el Diputado, con el entonces Diputado José Luis Toledo y de que en este Consejo se planteó de que no estaba haciendo difusión de su imagen extraterritorialmente y esto les fue impugnado ante la Sala Regional y ante la Sala Regional dio la razón, entonces solicitaríamos que tomaran en cuenta esa sentencia de la Sala Superior para el estudio de fondo; muchas gracias.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Vicente Aguilar Rojas.

C. Vicente Aguilar Rojas, Consejero Electoral: Buenas tardes; considerando todo el trabajo profesional de la Dirección Jurídica respecto a la inspección ocular y reiterando que eso se trata de una medida cautelar y definitivamente podemos manifestar que no hay un material que nos permita dictaminar una medida cautelar; sin embargo, yo les pido a mis compañeros que con la finalidad de prever cualquier conducta en contra de la Ley, prever nada más, quiero ser muy enfático en la cuestión de que es medida cautelar, y como todo apunta a una sola persona pues porque no solicitarle que pare todos esos mensajes o lo que se imputa en la queja, si él no es la persona que lo ha hecho, que ha cometido esas conductas pues contestará tal vez que no es él, o comprobará en su caso, pero creo que

nuestra principal, función a fin de garantizar la equidad en la vida democrática de Quintana Roo, pues sería solicitarla, solicitar que pare todas esas conductas que en su momento están en las quejas que nos fueron promovidas ante el Instituto; creo que sería una buena medida, no se que les parezca, lo pongo como propuesta, para a ver si así ustedes me la aprueban o me la rechazan, pero creo que no estamos prejuzgando si hacemos esta acción, lo pongo a consideración de ustedes con mucho respecto y reiterando que esto es una cuestión meramente de medida cautelar, ser muy puntual en eso; es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jorge Esquivel.

C. Jorge Miguel Esquivel Ávila, Consejero Electoral: Con su permiso Consejero Presidente; yo quiero manifestar que es necesario que se puntualice en el proyecto de Acuerdo únicamente respecto al dictado; al respecto hay que tener en cuenta que el efecto de cualquier medida cautelar es la cancelación o suspensión de cualquier acto que pudiera estar constituyendo vulneración de cualquier norma constitucional o legal; en el caso que nos ocupa se procedió a analizar las probanzas presentadas por los quejosos, siendo que del estudio y de las diligencias que se realizaron no se encontraron elementos fehacientes que en estos momentos se requiera la opción de alguna medida preventiva o precautoria, es de señalarse que la determinación que se propone en el proyecto de Acuerdo es independiente de lo que resulte del desahogo del procedimiento administrativo sancionador respectivo en el que se realizarán las diligencias de investigación que correspondan a fin de estar en la aptitud de resolver respecto al fondo del presente asunto; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Preguntaría a este Consejo General si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; no habiendo mas participaciones, cerramos la lista de la tercera ronda; Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso en votación económica, la propuesta presentada por la Consejera Isis Gonzáles.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Por supuesto Consejero Presidente, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, la propuesta presentada por la Consejera Aída Isis González Gómez de modificar la redacción del punto Acuerdo primero que se presenta a consideración en esta sesión en la parte relativa al señalamiento que actualmente dice el documento considerando nueve, cuando en realidad debe decir, considerando ocho; en ese sentido se somete a aprobación, en su caso, en votación económica de la Consejera y a los Consejeros Electorales la propuesta planteada; para lo cual, atentamente le solicito a los que estén a favor, se sirvan levantar la mano; si son tan amables Consejero Presidente le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la propuesta de modificación presentada por el Consejero Vicente Aguilar.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente; se somete a aprobación, en su caso, la propuesta presentada por el Consejero Vicente Aguilar Rojas, en el sentido de que el Consejo General se pronuncie en este proyecto de Acuerdo, independientemente lo planteado en el documento original, haciendo un llamado al sujeto denunciado, para que en su caso cesen las conductas denunciadas de forma preventiva sin prejuzgar el contenido de las propias quejas, para lo cual atentamente se le solicita a la Consejera y a los Consejeros Electorales, que estén a favor, se sirvan levantar la mano; si son tan amables; Consejero Presidente únicamente esta el voto a favor del Consejero Vicente Aguilar Rojas, la Consejera y los demás Consejeros votan en contra, por lo tanto la propuesta ha sido rechazada por mayoría; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido con la modificación aprobada.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual se determina respecto a la medida cautelar solicitada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional dentro del procedimiento administrativo sancionador, radicado bajo el número de expediente IEQROO/ADMVA/001/2015 y sus acumulados IEQROO/ADMVA/002/2015 e IEQROO/ADMVA/003/2015, conforme a la modificación autorizada por este Consejo General; Consejero Electoral, Jorge Miguel Esquivel Ávila.

C. Jorge Miguel Esquivel Ávila, Consejero Electoral: Aprobado.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejera Electoral, Aida Isis González Gómez.

C. Aída Isis González Gómez, Consejera Electoral: Aprobado.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral Rafael Enrique Guzmán Acosta.

C. Rafael Enrique Guzmán Acosta, Consejero Electoral: A favor.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral Francisco José Escoffie Romero.

C. Francisco José Escoffie Romero, Consejero Electoral: Aprobado.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Vicente Aguilar Rojas.

C. Vicente Aguilar Rojas, Consejero Electoral: En contra.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, José Alberto Muñoz Escalante.

C. José Alberto Muñoz Escalante, Consejero Electoral: A favor del proyecto.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Presidente, Jorge Manriquez Centeno.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Aprobado.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Presidente le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Por supuesto Consejero Presidente, con su permiso, antes si me lo permite, para hacer constar que siendo las trece horas con veinticuatro minutos, se incorporó a esta sesión el representante propietario del Partido Humanista; el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: En tal virtud, Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día once de septiembre del año dos mil quince; gracias a todos por su asistencia.

C. JORGE MANRIQUEZ CENTENO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO GENERAL

C. JORGE MIGUEL ESQUIVEL ÁVILA
CONSEJERO ELECTORAL

C. AIDAISIS GONZALEZ GÓMEZ
CONSEJERA ELECTORAL


C. RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN ACOSTA
CONSEJERO ELECTORAL


C. FRANCISCO JOSÉ ESCOFFIE ROMERO
CONSEJERO ELECTORAL


C. VICENTE AGUILAR ROJAS
CONSEJERO ELECTORAL


C. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA
PROPIETARIA


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO


PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
CARLOS LEONARDO VAZQUEZ HIDALGO
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS TRECE HORAS.



**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
KARLA VANESSA CÁMARA MENA
SUPLENTE**



**PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE**



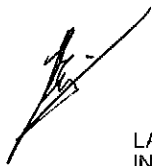
**PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ
PROPIETARIO**

**PARTIDO MORENA
C. ADRIAN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
PROPIETARIO**

**PARTIDO HUMANISTA
C. ROBERTO ANTONIO ALONSO DACAK
PROPIETARIO**



**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. IRWIN JAVIER BATÚN ALPUCHE
PROPIETARIO**



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS TRECE HORAS.